



Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Tema 17 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe se elaboró en cumplimiento de la resolución [79/199](#) de la Asamblea General, titulada “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” y presenta el documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

* Por razones técnicas ajenas al control de la oficina autora, este documento se envió fuera de plazo a los servicios de conferencias para que lo procesaran.



I. Introducción

1. En su resolución [79/199](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su octogésimo período de sesiones le presentara un informe sobre los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
2. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró del 30 de junio al 3 de julio en Sevilla (España). En términos generales, se consideró que la Conferencia constituyó un impulso para revitalizar el multilateralismo a partir de la justicia, la equidad y la responsabilidad compartida. Los participantes insistieron en que la Conferencia representó un momento crucial para renovar el consenso mundial sobre la financiación del desarrollo sostenible y subrayaron la necesidad de movilizar todas las fuentes de financiación —públicas y privadas, nacionales e internacionales— para invertir en las personas, el planeta y la prosperidad compartida.
3. El documento final de la Conferencia, el Compromiso de Sevilla, fue aprobado por consenso. El Compromiso de Sevilla renueva el marco mundial para financiar el desarrollo sostenible con el fin de responder a los retos actuales actuando sobre tres ámbitos estratégicos: la inversión, la deuda y la reforma de la arquitectura financiera internacional. Al mismo tiempo, se formaron coaliciones de Estados Miembros, instituciones internacionales y partes interesadas que pusieron en marcha 130 iniciativas de alto impacto, como parte de la Plataforma de Acción de Sevilla, para velar por la aplicación urgente del Compromiso de Sevilla. Estas iniciativas complementan el documento final, a menudo respondiendo directamente a los compromisos asumidos en el texto para impulsar avances concretos en materia de inversión, deuda y reforma de la arquitectura.
4. Asistieron a la Conferencia unas 15.000 personas, entre ellas 50 Jefes de Estado y de Gobierno y más de 200 ministros. El programa oficial tuvo ocho sesiones plenarias y seis mesas redondas multipartitas (véase [A/CONF.227/2025/3](#)). En las sesiones plenarias intervinieron unas 211 delegaciones, entre Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, jefes de delegación y representantes de organizaciones internacionales. Las seis mesas redondas multipartitas estuvieron centradas en ámbitos temáticos del Compromiso de Sevilla.
5. Antes de la Conferencia, se organizaron un foro de la sociedad civil y un foro feminista, a los que asistieron más de 1.000 representantes de la sociedad civil; también se organizó un Foro de la Juventud. En paralelo al programa oficial, se celebraron el Foro Empresarial Internacional y más de 470 actos paralelos y especiales. Los actos paralelos —en la sede de la Conferencia, en otras ubicaciones y en formato virtual— fomentaron la participación amplia e inclusiva y ofrecieron una plataforma dinámica donde intercambiar puntos de vista sobre todos los ámbitos de actuación del Compromiso de Sevilla. En 13 actos especiales se abordaron, entre otros temas, la reforma de la arquitectura financiera internacional, la deuda, la tributación, la financiación destinada a los países en situaciones especiales, los nuevos métodos de la financiación y la cooperación para el desarrollo, la financiación climática y la inversión extranjera directa.
6. En este informe se presentan los principales resultados sustantivos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo —el Compromiso de Sevilla y las iniciativas conexas que conforman la Plataforma de Acción de Sevilla— en todos los ámbitos de acción de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y se resumen los aspectos más importantes de los debates mantenidos durante las reuniones oficiales y los actos paralelos y simultáneos de la Conferencia en esos ámbitos de acción.

II. Compromiso de Sevilla, iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla y debates conexos durante la Conferencia

A. Un marco mundial renovado de financiación para el desarrollo

7. Reconociendo que la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo tenía lugar en un momento de profundas transformaciones, graves tensiones geopolíticas, conflictos, crecientes retos macroeconómicos y riesgos sistémicos en aumento, el Compromiso de Sevilla reconoce que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción climática están desencaminados, y que el déficit de financiación en los países en desarrollo ha alcanzado los 4 billones de dólares de los Estados Unidos al año. Para hacer frente a esos retos, el Compromiso de Sevilla pone en marcha un ambicioso paquete de reformas.

8. En primer lugar, uno de los propósitos del Compromiso de Sevilla es catalizar las inversiones para subsanar el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo, que suma 4 billones de dólares, a través de compromisos que tienen como objetivo: a) triplicar los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD); b) duplicar el apoyo a los países para que la recaudación tributaria como porcentaje del producto interno bruto (PIB) sea de al menos el 15 % (con el respaldo de una iniciativa de la Plataforma de Acción de Sevilla ejecutada por los países que aportan asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a la tributación); y c) aprovechar mejor la inversión privada, tanto en términos cuantitativos como de impacto (con el apoyo de las iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla, de los BMD, los inversionistas privados y los Gobiernos).

9. En segundo lugar, el Compromiso de Sevilla aborda la crisis de la deuda y el desarrollo sostenible mediante acciones dirigidas a: a) reducir la carga del servicio de la deuda, incluso mediante un mecanismo de deuda en las instituciones financieras internacionales (respaldado por una nueva iniciativa de España y el Banco Mundial de crear un centro de canje de la deuda); b) prevenir futuras crisis de deuda, por ejemplo llevando un registro central mundial de datos de deuda y el compromiso de aumentar los instrumentos de deuda dependientes del Estado (con el respaldo de una iniciativa sobre la “cláusula de pausa” formulada por el Canadá, España, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los BMD); y c) colmar las lagunas en la arquitectura de la deuda para dar más voz a los países deudores en la reestructuración de la deuda soberana estableciendo una plataforma para los países prestatarios y un proceso intergubernamental sobre la deuda en las Naciones Unidas.

10. En tercer lugar, el Compromiso de Sevilla promueve la reforma de la arquitectura financiera internacional y de la cooperación para el desarrollo, a partir de los acuerdos del Pacto para el Futuro: a) amplificando la voz de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales, por ejemplo, con el intento de aumentar los votos básicos en el Fondo Monetario Internacional (FMI); b) aumentando el acceso a la financiación para las situaciones de emergencia a fin de proteger mejor a los países durante las perturbaciones y las crisis, por ejemplo, mediante un nuevo manual sobre los derechos especiales de giro; y c) reformando la arquitectura de la cooperación para el desarrollo, tanto a nivel nacional como mundial.

11. En su primera sección, el Compromiso de Sevilla también describe un conjunto de compromisos generales y prioridades transversales relacionadas con las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Los Estados Miembros reconocen que los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben estar respaldados por un entorno económico internacional propicio que promueva el crecimiento económico. Además,

se comprometen a aumentar la inversión en sectores productivos, empleo digno e infraestructura.

12. Durante la Conferencia, varias declaraciones hicieron hincapié en la importancia de que el desarrollo estuviera centrado en las personas. Las delegaciones propugnaron que se invirtiera en educación, salud, protección social, economía del cuidado e igualdad de género. En el Compromiso de Sevilla se incluyen acciones para mejorar la financiación de la protección social y el desarrollo humano, la salud y la educación, y para combatir las desigualdades y todas las formas de discriminación, por ejemplo, para financiar el desarrollo social en todos los ámbitos de acción, en particular instaurando sistemas fiscales progresivos, apoyando a los países que se propongan aumentar la cobertura de la protección social (en particular a aquellos que se propongan incrementarla al menos 2 puntos porcentuales al año), promoviendo las entidades de la economía social y solidaria, y reforzando las consideraciones sociales en los programas de ajuste macroeconómico. Los Estados Miembros tienen la oportunidad de avanzar con estas medidas en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará próximamente.

13. Reconociendo que el mundo se está quedando a la zaga en la lucha contra el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la desertificación, el Compromiso de Sevilla también destaca la importancia de acelerar la acción en esos ámbitos y a través de las convenciones y los convenios respectivos.

14. Los Estados Miembros se comprometieron a atender las diversas necesidades y dificultades que tienen los países en situaciones especiales, actuando en pro de los países menos adelantados, por ejemplo poniendo en marcha un centro de apoyo a la inversión, proveyendo capital de primera pérdida en condiciones favorables para reducir el riesgo de las inversiones en los países menos adelantados y un dispositivo para impulsar el comercio en esos países.

15. Tras reafirmar que los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen constituyendo un caso especial en cuanto al desarrollo sostenible, el Compromiso de Sevilla propone un paquete para atender sus necesidades específicas. En primer lugar, para mejorar el acceso a la financiación privada y el comercio, se propone apoyar las relaciones de corresponsalía bancaria, el Foro de Inversión Insular, de periodicidad bienal, en el marco del Centro de Excelencia para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y la construcción de infraestructura relacionada con el comercio. En segundo lugar, se mejorará el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la financiación en condiciones favorables empleando el índice de vulnerabilidad multidimensional para fundamentar las políticas y prácticas de cooperación para el desarrollo, y prestando apoyo a los países vulnerables a las perturbaciones y los desastres para que pasen a una situación de mayor ingreso per cápita. El Compromiso de Sevilla también da un paso importante al pedir que se ponga en marcha el servicio de apoyo a la sostenibilidad de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo para hacer frente a los problemas de endeudamiento de estos países.

16. En las siguientes subsecciones se examinan los compromisos asumidos en relación con cada ámbito de acción del Compromiso de Sevilla, se destacan las acciones y las iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla a las que están vinculadas y se resumen los debates mantenidos al respecto en las sesiones plenarias y las mesas redondas multipartitas.

B. Recursos nacionales públicos

17. El Compromiso de Sevilla subraya la función primordial de los recursos nacionales públicos para apoyar la financiación del desarrollo sostenible.

Reconociendo que la movilización y el uso eficaz de los recursos nacionales es una de las piedras angulares de la implicación nacional y de la resiliencia a largo plazo, el Compromiso de Sevilla propone un programa integrado de reformas con el objeto de potenciar los sistemas fiscales, mejorar la cooperación en materia de tributación, combatir los flujos financieros ilícitos y fortalecer el papel de los bancos públicos nacionales de desarrollo.

18. A fin de que los países dispongan de los recursos necesarios para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Compromiso de Sevilla pide que al menos se duplique el apoyo a las iniciativas de los países orientadas a fortalecer la movilización de los ingresos internos, en particular a aquellos que tratan de alcanzar al menos una recaudación tributaria como proporción del PIB del 15 %, meta que se refuerza en la Declaración de Sevilla sobre la Movilización de Recursos Fiscales Internos, en la que los principales proveedores de asistencia oficial para el desarrollo se comprometen a duplicar su apoyo a la movilización de los ingresos internos para 2030. El Compromiso también promueve la fiscalidad progresiva, en particular la fiscalidad justa y efectiva de los particulares con gran patrimonio, con el apoyo de la iniciativa “Fiscalidad Efectiva de los Particulares con Gran Patrimonio. Tributación de las Grandes Fortunas”, dirigida por el Brasil y España, que ofrece orientaciones prácticas para colmar las lagunas normativas, administrativas y de datos. Además, el Compromiso de Sevilla subraya la importancia de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de los sistemas tributarios, en particular mejorando la supervisión y la gestión de los gastos fiscales, objetivo que se promueve con la iniciativa “Coalición para la Reforma de los Gastos Fiscales”, encabezada por el Reino Unido, que tiene por objeto ampliar la asistencia técnica en ese ámbito.

19. El Compromiso de Sevilla pide que se armonicen los sistemas fiscales con las prioridades del desarrollo sostenible, integrando también consideraciones relativas al género, el clima y el medio ambiente en las políticas tributarias y presupuestarias. Además, respalda el uso de marcos nacionales de financiación integrados para armonizar mejor los presupuestos nacionales con el desarrollo sostenible. Los países también se comprometen a tomar en consideración los mecanismos de financiación basados en los resultados. En ese sentido, la iniciativa “Proyecto Colaborativo: Finanzas Públicas para los ODS”, que dirige el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se propone ofrecer a 25 países capacitación acerca de las finanzas públicas y las prácticas presupuestarias armonizadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

20. El Compromiso de Sevilla también fomenta la cooperación internacional en materia de tributación, pues alienta a los países a que continúen participando de manera constructiva en las negociaciones sobre una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación y sus protocolos, y a que apoyen ese proceso. Además, respalda la elaboración de una base de datos pública para presentar informes país por país y un registro mundial de beneficiarios reales, herramientas fundamentales para fortalecer el sistema tributario.

21. El Compromiso de Sevilla propone luchar contra los flujos financieros ilícitos con un conjunto de medidas concretas, entre las que se cuentan regular efectivamente a los proveedores de servicios profesionales, como abogados y contadores, e institucionalizar una reunión anual del Consejo Económico y Social sobre integridad financiera para facilitar el intercambio de conocimientos y dar seguimiento a los progresos. Son diversas las iniciativas de la Plataforma de Acción de Sevilla que tienen por objeto apoyar el cumplimiento de esos compromisos, como la “Iniciativa de Sevilla por la Rendición de Cuentas de los Proveedores de Servicios”, dirigida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus asociados; la “Comunidad de práctica para rastrear lo oculto: aprovechar los datos y la tecnología

para combatir los flujos financieros ilícitos”, iniciada conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otras entidades; y el “Rastreador de Políticas contra los Flujos Financieros Ilícitos” en África de la Tax Justice Network, que promueve la transparencia y el seguimiento de las políticas en todo el continente.

22. El Compromiso de Sevilla destaca la importancia de los bancos nacionales de desarrollo pues son fundamentales para la financiación del desarrollo sostenible y alienta a los países a armonizar los mandatos de los bancos públicos nacionales de desarrollo con el desarrollo sostenible, mejorar los marcos reguladores y apoyar la creación de nuevos bancos de desarrollo en los países que no los tengan. También alienta a los BMD y a los asociados para el desarrollo a fortalecer su apoyo a los bancos públicos de desarrollo nacionales y a trabajar más eficazmente como sistema. En el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla, el “Mecanismo de Acceso al Mercado y Garantía de los Bancos Públicos de Desarrollo” tiene por objeto duplicar el número de bancos nacionales de desarrollo que movilizan capital privado para 2030 y mejorar su capacidad de canalizar los recursos hacia las prioridades críticas en materia de desarrollo. Además, el “Catálogo de Asistencia Técnica: Plataforma del Programa de Asistencia Técnica para los BPD”, dirigido por la secretaría de Finance in Common, ayudará a los bancos nacionales de desarrollo a buscar apoyo específico para potenciar su eficacia.

23. Los Estados Miembros y otras partes interesadas corroboraron estas acciones y prioridades en sus intervenciones en el debate general y en la mesa redonda 1, dedicada a la movilización y la armonización de los recursos nacionales públicos, en la que se consideró que la movilización de los recursos nacionales públicos es un pilar fundamental de la agenda de financiación para el desarrollo y se observó un amplio consenso acerca de la importancia de fortalecerla para promover el desarrollo sostenible. Las delegaciones pidieron que la reforma fiscal fuera progresiva y se aumentaran la transparencia fiscal, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. Además, varias delegaciones vincularon la transparencia y la rendición de cuentas respecto del gasto público a la reconstrucción del contrato social e hicieron hincapié en la armonización de la política fiscal con las prioridades de desarrollo. Obtuvo amplio apoyo la idea de crear una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación. Asimismo, se recalcó el papel fundamental de los bancos públicos de desarrollo, sobre todo para movilizar capital a largo plazo.

C. Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

24. Pese a que la actividad comercial, la inversión y la innovación privadas impulsan considerablemente el desarrollo sostenible, en los últimos años se ha desacelerado el crecimiento de las inversiones internacionales. A pesar de la mayor atención que han recibido los instrumentos financieros innovadores, como la financiación combinada y la creciente adopción de medidas legislativas sobre prácticas comerciales y financieras sostenibles, la inversión en desarrollo sostenible no ha llegado a cumplir las expectativas. En el Compromiso de Sevilla, los Estados Miembros se comprometen a abordar los principales elementos que obstaculizan la inversión privada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el subdesarrollo de los mercados financieros y de capitales en muchos países en desarrollo; el acceso insuficiente a la financiación en condiciones favorables y asequibles, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; el desajuste continuo entre los incentivos financieros a corto plazo y el impacto en el desarrollo sostenible a largo plazo; y el elevado costo de la cobertura del cambio de divisas. Entre las medidas propuestas se cuentan aumentar el

apoyo a la capacidad, promover marcos de política armonizados con las inversiones en favor del desarrollo sostenible, perfeccionar la gestión integral de los riesgos y los mercados de seguros y ofrecer incentivos a la inversión privada sostenible a nivel nacional y mundial.

25. El Compromiso de Sevilla promueve una agenda integral dirigida a fortalecer los sectores financieros y los mercados de capitales nacionales y promover la financiación inclusiva que está respaldada por una iniciativa de la Plataforma de Acción de Sevilla titulada “FFD4 SPA: Movilización de los Mercados Públicos para el Desarrollo”, de Noruega, el Reino Unido y el Banco Africano de Desarrollo, para ayudar a los países a desarrollar su propio mercado financiero. El Compromiso de Sevilla también hace hincapié en la creación de entornos propicios para la inversión en el desarrollo sostenible ofreciendo apoyo específico y asistencia técnica en pro de la industrialización sostenible y la creación de capacidad. Para mejorar la inclusión financiera y la resiliencia, el Compromiso de Sevilla pide que se amplíen los servicios de gobierno y comercio digital y se empleen herramientas financieras digitales. También reconoce la importancia de la reforma de la normativa para eliminar los obstáculos involuntarios que dificultan la concesión de préstamos a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas. A fin de continuar con las actividades iniciadas en el marco de programas anteriores sobre la financiación para el desarrollo, los Estados Miembros vuelven a comprometerse a cumplir el objetivo de reducir el costo de las remesas a menos del 3 % para 2030. El Compromiso de Sevilla también pide apoyo a la banca correspondiente mediante la digitalización, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, lo que ayudaría a reducir el costo de las remesas.

26. En cuanto a la atracción de inversiones extranjeras directas, el Compromiso de Sevilla hace hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque estratégico armonizando los flujos de inversión con las prioridades nacionales de desarrollo, como las articuladas en los marcos nacionales de financiación integrados. Asimismo, pide que los países en desarrollo reciban ayuda para crear capacidad humana e institucional que les permita concebir y ejecutar proyectos de infraestructura sostenibles y resilientes, en particular para preparar y determinar la viabilidad mediante una plataforma común de asistencia técnica dirigida por los bancos multilaterales de desarrollo. Para responder a ese pedido, se creó la iniciativa de la Plataforma de Acción de Sevilla que tiene por objeto crear una plataforma común de asistencia técnica de los bancos multilaterales de desarrollo para preparar proyectos encabezada por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. Además, el Compromiso de Sevilla respalda la puesta en marcha de un centro de apoyo a las inversiones internacionales para los países menos adelantados con el objetivo de empoderarlos para que se relacionen mejor con las oportunidades de inversión mundial y aprovechen sus beneficios.

27. Por otra parte, el Compromiso de Sevilla vuelve a centrar la atención en la movilización de capital privado, tanto en relación con las promesas como las deficiencias de los enfoques anteriores. En lugar de una agenda centrada en que la financiación “pase de miles de millones a billones”, el Compromiso de Sevilla está basado en las enseñanzas extraídas y marca una dirección más clara anclando la financiación combinada en la eficacia y el impacto del desarrollo y pide que, de aquí a 2030, se aumente la proporción de financiación privada movilizada de fuentes públicas y que las iniciativas de financiación combinada se centren tanto en el impacto sobre el desarrollo sostenible como en la cantidad y en el efecto multiplicador. Además, alienta a los bancos multilaterales de desarrollo a que establezcan fondos comunes de capital catalizador inicial aportado por bancos de desarrollo e instituciones de financiación del desarrollo que compartan los riesgos y los beneficios de manera que los recursos públicos no constituyan solo un subsidio

sino que sean asociados en los beneficios. Con ese propósito, el “Mecanismo de Acceso al Mercado y Garantía de los Bancos Públicos de Desarrollo” tiene por fin duplicar el número de bancos públicos de desarrollo que movilizan capital privado para el desarrollo de aquí a 2030. Además, el Compromiso de Sevilla apoya la creación de instrumentos de financiación combinada que puedan replicarse y ampliarse en distintos contextos, con lo que eliminan un antiguo obstáculo: la ausencia de normalización. La iniciativa de la Plataforma de Acción de Sevilla denominada “SCALED – Scaling Capital for Sustainable Development” (más capital para el desarrollo sostenible) es una plataforma de financiación combinada creada con el objetivo de normalizar y ampliar la financiación combinada que está dirigida por una coalición de países (Alemania, Canadá, Dinamarca, Francia, Reino Unido y Sudáfrica) e instituciones financieras. Además, el Compromiso de Sevilla promueve la armonización y el fortalecimiento de los parámetros de impacto en todas las instituciones y subraya la importancia de mejorar la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad de los datos para ampliar la movilización de capital privado. También hace hincapié en la necesidad de que las garantías se valoren con justicia en las evaluaciones reglamentarias y crediticias, pues reconoce que sirven para desbloquear la inversión privada en mercados de mayor riesgo.

28. El Compromiso de Sevilla insta a los bancos multilaterales de desarrollo a ampliar y desarrollar herramientas que faciliten los préstamos en moneda local, con el apoyo de la iniciativa “FX EDGE: Iniciativa de Movilización de Capital Privado y Cobertura del Riesgo Cambiario”, nuevo conjunto de herramientas de los bancos multilaterales de desarrollo para los instrumentos de gestión del riesgo cambiario, que está dirigida por el Banco Interamericano de Desarrollo y Delta, plataforma de liquidez del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo que ayuda a las instituciones financieras de desarrollo a ofrecer préstamos en moneda local.

29. Uno de los objetivos del Compromiso de Sevilla es armonizar mejor los negocios y las finanzas con el desarrollo sostenible fomentando un ecosistema en el que los inversionistas privados y las empresas se rijan por incentivos que sean favorables a la sostenibilidad, y las medidas sean creíbles y transparentes y se rindan cuentas al respecto. El Compromiso de Sevilla promueve integrar más la sostenibilidad en los modelos básicos institucionales y de negocios y pide que se amplíe la inversión de impacto como estrategia financiera. También promueve la interoperabilidad de las normas y la terminología sobre sostenibilidad pese a la fragmentación del mercado y prepara el terreno para el diálogo futuro sobre la armonización de las numerosas medidas reguladoras que han surgido en las distintas jurisdicciones en los últimos años. Además, el Compromiso de Sevilla respalda que sigan adoptándose marcos normativos sostenibles tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo que integren el impacto, en particular normas de divulgación que reflejen tanto las perspectivas financieras como la importancia relativa del impacto, y fomenta la adopción de reglamentos sobre el lavado de imagen verde y el impacto impostado.

30. Estos mensajes sobre la actividad financiera y comercial privada volvieron a oírse en el debate general, en la mesa redonda multipartita 2, dedicada a la movilización del sector empresarial y financiero privado, y en el Foro Empresarial Internacional. Las delegaciones subrayaron la necesidad de aumentar la financiación privada y la inversión para el desarrollo sostenible, utilizando financiación combinada y otros instrumentos innovadores que fueran transparentes, tuvieran impacto y fueran acordes a las prioridades nacionales de desarrollo. Algunos de esos instrumentos son los bonos verdes, los canjes de deuda por acción climática y las garantías de primera pérdida, considerados eficaces para canalizar el capital privado hacia las prioridades de desarrollo. Se exhortó a los bancos multilaterales de desarrollo a que ampliaran la financiación en moneda local y las herramientas de distribución del riesgo para

mejorar el acceso a la financiación en los países en desarrollo. Las delegaciones también destacaron la necesidad de crear entornos propicios a escala nacional e internacional para atraer inversiones sostenibles. Algunas medidas esenciales para atraer las inversiones privadas a largo plazo, sobre todo en infraestructura, adaptación al cambio climático y las microempresas y pequeñas y medianas empresas consisten en profundizar los mercados financieros y de capitales locales, mejorar la seguridad normativa y aumentar la transparencia de los datos.

31. El Foro Empresarial Internacional se celebró paralelamente a la Conferencia. Las sesiones estuvieron centradas en la transformación del ecosistema de inversión para mejorar la movilización de capital privado, los modelos de negocio impulsados por el impacto y las innovaciones, y los datos, la tecnología y la transformación digital. En todas las sesiones, las delegaciones dialogaron con los líderes del sector privado sobre soluciones prácticas para seguir promoviendo la colaboración del sector privado con la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo. En la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los países en desarrollo también presentaron ante inversionistas y financistas del desarrollo oportunidades y proyectos de inversión por un valor que superó los 5.000 millones de dólares.

32. A partir de los intercambios mantenidos en el Foro Empresarial Internacional, los líderes empresariales mundiales difundieron un comunicado en el que destacaban cinco ámbitos prioritarios de actuación para aumentar la inversión privada en desarrollo sostenible: a) aumentar la financiación combinada para lograr impacto en el desarrollo sostenible; b) reforzar la colaboración con los gobiernos, en particular creando plataformas nacionales; c) apoyar las leyes interoperables en materia de finanzas sostenibles; d) promover la reevaluación concreta de la reglamentación financiera para que sea más acorde al desarrollo sostenible; y (e) mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación.

D. Cooperación internacional para el desarrollo y eficacia del desarrollo

33. En el contexto de los problemas que aquejan al mundo, que se refuerzan mutuamente, están aumentando las exigencias de cooperación internacional para el desarrollo mientras disminuyen los recursos disponibles, en particular la AOD, por lo que llegan menos recursos a los países en desarrollo. Las expectativas crecientes, los cambios de prioridades políticas y el panorama cada vez más fragmentado ponen de relieve la necesidad de reformar el sistema para que responda mejor a las necesidades cambiantes de los países en desarrollo. El Compromiso de Sevilla constituye el plan de esa reforma, puesto que pone de relieve la importancia de invertir las tendencias descendentes de la AOD; de seguir reforzando las formas complementarias de cooperación para el desarrollo, como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; y de optimizar la financiación que aportan los bancos multilaterales de desarrollo. Asimismo, eleva la coherencia en materia de políticas al podio de los principios básicos de la eficacia y reconoce la necesidad de un diálogo multilateral inclusivo sobre los parámetros y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo. En el plano nacional, propone nuevas modalidades destinadas a fortalecer la titularidad nacional y el liderazgo de los países, reducir la fragmentación, potenciar la coordinación y mejorar la eficacia y el impacto de los recursos. En el plano mundial, apoya que las Naciones Unidas desempeñen un papel central y coordinador para profundizar el diálogo entre todos los actores relevantes, mejorar la coherencia y el impacto de la cooperación para el desarrollo y ofrecer orientación de políticas revitalizando el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo para fomentar las sinergias entre las plataformas y foros existentes.

34. En cuanto a la AOD, el Compromiso de Sevilla reafirma las metas definidas desde antaño, reconoce la urgencia de invertir las tendencias descendentes e insta a los países desarrollados a cumplir los compromisos que asumieron, en particular la meta de que destinen el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Además, pide a los países que fijen plazos concretos y vinculantes. El Compromiso de Sevilla también compromete a los países a aumentar la AOD programada a nivel nacional y armonizada con las prioridades de desarrollo sostenible de los países receptores.

35. Con respecto a los BMD, el Compromiso de Sevilla: a) los alienta a que, de ser posible, tripliquen el número de préstamos anuales; b) los insta a mejorar la calidad de los préstamos, por ejemplo aumentando los préstamos en moneda nacional; y c) apoya tanto a esos bancos como a otros bancos públicos de desarrollo para que mejoren su capacidad de trabajar juntos como sistema. Varias iniciativas puestas en marcha como parte de la Plataforma de Acción de Sevilla tienen por objeto fortalecer las contribuciones de los BMD y otros bancos públicos de desarrollo, algunas de las cuales son las ya mencionadas sobre la movilización de capital privado; la “Plataforma de Asistencia Técnica Mancomunada para Aumentar el Impacto Ecológico”, iniciativa que presta apoyo a la preparación de proyectos de infraestructura, dirigida por el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, y el “Catálogo de Asistencia Técnica: Plataforma del Programa de Asistencia Técnica para los BPD”, cuyo objeto es mejorar la asistencia técnica que se presta a los bancos públicos de desarrollo.

36. En el Compromiso de Sevilla también figuran medidas dirigidas a mejorar el acceso de los países vulnerables a la financiación. Los Estados Miembros se comprometen a considerar el uso de medidas complementarias más allá del PIB y el índice de vulnerabilidad multidimensional para fundamentar las políticas y prácticas de cooperación para el desarrollo y a apoyar a los países en vías de graduarse para que la financiación no disminuya bruscamente ni se altere su trayectoria de desarrollo. En apoyo de esas medidas, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos puso en marcha un proceso más sólido para los países que se gradúan de la AOD, España encabezó la puesta en marcha de una “Alianza Mundial Más Allá del PIB”, y una coalición de actores se comprometió a incorporar el índice de vulnerabilidad multidimensional en sus políticas de financiación utilizando la “Hoja de Ruta 4P para Mejorar la Inclusión de la Vulnerabilidad Multidimensional: Por un Sistema Financiero para el Desarrollo Más Justo, Eficiente y Transparente”.

37. A fin de mejorar la eficacia de la cooperación para el desarrollo, el Compromiso de Sevilla se propone reducir la fragmentación y ampliar las plataformas nacionales de coordinación inclusivas y dirigidas por los países. Para velar por la implicación nacional, las plataformas deben crearse a partir de estrategias nacionales y marcos nacionales de financiación integrados e incluir bancos nacionales de desarrollo y otras entidades nacionales. Además, deben aprovechar las iniciativas existentes cuando proceda y reunir a todas las partes interesadas en lugar de crear nuevas plataformas de coordinación. Se pusieron en marcha varias iniciativas para cumplir este compromiso, entre las que se contaron la iniciativa “Enfoques impulsados por los países para financiar el desarrollo sostenible y la acción climática”, dirigida por Egipto, Sudáfrica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros, que pondrá en marcha una nueva generación de plataformas nacionales y ampliará el mecanismo de los marcos nacionales de financiación integrados.

38. A escala mundial, el Compromiso de Sevilla propugna que se profundizará el diálogo y se mejorarán la coherencia y el impacto revitalizando el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo. En apoyo del impulso para fortalecer la eficacia de la cooperación para el desarrollo, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo creó una coalición para mejorar las prácticas de todos los actores implicados, denominada “Pacto 2030 para la Cooperación Eficaz al Desarrollo”.

39. La sección dedicada a la cooperación internacional para el desarrollo del Compromiso de Sevilla concluye con un párrafo dedicado a la protección y conservación de los ecosistemas en el que se pide movilizar financiación de conformidad con los compromisos asumidos en los convenios y las convenciones pertinentes, armonizando los fondos climáticos y ambientales con las prioridades de los países receptores, aumentando la transparencia de la información y simplificando el acceso a esos fondos, compromiso que muchas delegaciones consideraron prioritario.

40. La cooperación internacional para el desarrollo fue uno de los principales temas de las declaraciones formuladas durante el debate general, y las prioridades de las delegaciones también se replicaron en la mesa redonda 3, dedicada a la revitalización de la cooperación internacional para el desarrollo. Tras reafirmar que la financiación pública internacional sigue siendo indispensable, sobre todo para los países más vulnerables, muchas delegaciones instaron a los países a que cumplieran los respectivos compromisos de AOD, en particular la destinada a los países menos adelantados, y reconocieron que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular eran complementos cruciales de los flujos tradicionales de AOD. Muchas subrayaron la importancia fundamental de que la financiación climática fuera adicional a la AOD, y recomendaron que el acceso a la financiación en condiciones favorables reflejara las vulnerabilidades multidimensionales en lugar de solo el PIB, sobre todo en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de ingreso mediano y los países en desarrollo sin litoral. Las delegaciones hicieron un amplio llamamiento a que se reformaran los BMD y las instituciones financieras internacionales, en particular mejorando la gobernanza, optimizando los balances y ampliando los préstamos para el desarrollo y los objetivos climáticos. También destacaron el papel de los bancos públicos de desarrollo para ampliar el acceso a la financiación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como del sector privado, y pidieron armonizar mejor la financiación privada con instrumentos de riesgo compartido e incentivos que promovieran las inversiones responsables y a largo plazo. Muchos participantes también subrayaron la importancia de utilizar la cooperación internacional para reforzar las capacidades nacionales, apoyar la autosuficiencia y catalizar la movilización de recursos nacionales.

41. También tuvieron un lugar destacado la financiación climática y la sostenibilidad ambiental. Las delegaciones exigieron que el apoyo a la adaptación, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres fuera más amplio, previsible y accesible, en especial el destinado a los países que presentan vulnerabilidades climáticas sistémicas. También se trató la necesidad de invertir en la economía azul, en la transición energética justa y en la eliminación progresiva de los combustibles fósiles.

E. El comercio internacional como motor del desarrollo

42. El Compromiso de Sevilla reconoce tanto que el comercio internacional impulsa el desarrollo como que han aumentado las restricciones y tensiones comerciales. También señala que hay un gran número de países en desarrollo cuyas capacidades productivas son limitadas que siguen teniendo dificultades para integrar las cadenas

regionales y globales de valor. Además, propone medidas para proteger el sistema multilateral de comercio; para reforzar la capacidad comercial de los países en desarrollo y su habilidad de integrarse en las cadenas de valor regionales y mundiales; para impulsar el comercio en los países menos adelantados; y para aumentar la adición de valor local y la beneficiación de los minerales esenciales y productos básicos para lograr la diversificación económica en los países en desarrollo.

43. En cuanto a la protección del sistema multilateral de comercio, el Compromiso de Sevilla resuelve fortalecer los principios que lo sustentan tomando como eje la Organización Mundial del Comercio (OMC) y pide promover y concluir la reforma de la OMC, por ejemplo restableciendo el sistema de solución de diferencias eficaz y a pleno rendimiento y alentando a los miembros de la OMC a que pongan en vigor cuanto antes el Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones a la Pesca. El Compromiso de Sevilla también alienta la consolidación, la ampliación y la profundización de los acuerdos comerciales regionales. Dada la reciente aprobación de medidas con fines ambientales, también subraya la necesidad de debatirlas y analizar su impacto en el desarrollo sostenible en los foros multilaterales pertinentes.

44. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad comercial de los países en desarrollo y su habilidad de integrarse en las cadenas de valor regionales y mundiales, en el Compromiso de Sevilla los Estados Miembros se comprometen a apoyar la infraestructura física y digital relacionada con el comercio y los sistemas estadísticos, y a facilitar la conectividad, en particular para aliviar los cuellos de botella comerciales y apoyar la facilitación del comercio en los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, pide apoyo al comercio digital y el comercio electrónico reforzando la colaboración en materia de regulación del comercio digital, normas sobre comercio electrónico transfronterizo y sistemas interoperables. En este contexto, la Organización de Cooperación Digital presentó una iniciativa para elaborar un modelo de acuerdo de economía digital que facilite el comercio digital. Una coalición de países latinoamericanos presentó una iniciativa dirigida a que las exportaciones de productos agropecuarios cumplieran mejor las normas internacionales y la Cámara de Comercio Internacional puso en marcha una iniciativa para ampliar la financiación del comercio vinculada a los aspectos sociales y de sostenibilidad.

45. En cuanto al impulso del comercio en los países menos adelantados, con el Compromiso de Sevilla los países se comprometen a ayudar a los países menos adelantados a industrializar y diversificar las exportaciones para integrarse mejor en las cadenas de valor regionales y mundiales y facilitar el acceso al mercado de los productos procedentes de esos países. En apoyo de estos compromisos, la tercera fase del Marco Integrado Mejorado, auspiciada por la OMC, anunció una iniciativa que ofrecerá programas de asistencia técnica en la esfera del comercio a los países menos adelantados.

46. En el Compromiso de Sevilla también figura un compromiso enérgico de aumentar la adición de valor local y la beneficiación de los minerales esenciales y productos básicos para lograr la diversificación económica en los países en desarrollo, y se alienta a los asociados para el desarrollo y a las instituciones financieras internacionales a participar en alianzas mundiales de productos básicos para apoyar la producción, la refinación y el procesamiento de minerales esenciales y productos básicos en los países en desarrollo. El Fondo Común para los Productos Básicos presentó dos iniciativas para desarrollar la transformación de productos agrícolas en África, Asia y América Latina.

47. En el debate general y en la mesa redonda multipartita 4, dedicada al afianzamiento del sistema de comercio multilateral y el aprovechamiento del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación, los participantes siguieron

subrayando la necesidad de defender y reforzar el sistema multilateral de comercio. Muchos respaldaron la necesidad de reformar la OMC, destacando que la 14ª Conferencia Ministerial de la OMC era una oportunidad crucial para promover las reformas necesarias. Se reconoció que habían crecido las tensiones comerciales y las delegaciones expresaron preocupación por las medidas comerciales unilaterales y la disminución del margen normativo que tenían a su disposición los países en desarrollo. Los participantes pidieron que las cadenas de suministro fueran inclusivas, que los marcos de inversión respetaran la autonomía de las políticas nacionales y que se localizara más la producción.

F. La deuda y la sostenibilidad de la deuda

48. El Compromiso de Sevilla describe un paquete de medidas para hacer frente a las dificultades relativas a la deuda soberana y el desarrollo de muchos países en desarrollo en el que se distinguen cuatro ámbitos principales: a) prevenir las crisis, en particular reforzando la gestión de la deuda, la transparencia de la deuda y el otorgamiento y la toma responsables de préstamos; b) reducir el costo de los préstamos y proporcionar un apoyo más amplio y sistemático a los países en desarrollo que, siendo solventes, enfrentan elevados costos de servicio de la deuda; c) reformar la arquitectura de la deuda trabajando para que la reestructuración de la deuda sea oportuna, sistemática, eficaz, justa, negociada de buena fe, previsible y coordinada; y d) tomar medidas para que las evaluaciones crediticias y de la sostenibilidad de la deuda sean precisas, objetivas y orientadas al largo plazo.

49. Con el fin de prevenir futuras crisis de deuda, el Compromiso de Sevilla crea un nuevo grupo de trabajo que lleva a la práctica el llamamiento formulado en la Agenda de Acción de Addis Abeba de que se apruebe un consenso mundial sobre los principios del otorgamiento y la toma responsables de préstamos, en particular creando herramientas para supervisar su aplicación. Asimismo, propone medidas para frenar la corrupción en el otorgamiento y la toma de préstamos mejorando los marcos jurídicos nacionales y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. También hace suyo el pedido de que se cree un registro de datos de deuda que esté alojado en el Banco Mundial, como se indica en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Además, promueve el uso de cláusulas dependientes del estado en los préstamos oficiales para prevenir las crisis cuando los países sufren perturbaciones. Esta propuesta cuenta con el respaldo de la nueva Alianza por la Cláusula de Pausa de la Deuda formada por Barbados, el Canadá, España, Francia, el Reino Unido y varios BMD para que los préstamos que tomen incluyan una cláusula de ese tipo.

50. El Compromiso de Sevilla también ofrece apoyo concreto a los países aquejados por una elevada carga del servicio de la deuda a través de un mecanismo que ayuda a gestionar el pasivo de forma coordinada, incluso mediante canjes de deuda por desarrollo. Esta acción cuenta con el apoyo de la iniciativa “Centro Mundial para el Canje de Deuda por Desarrollo” de España y el Banco Mundial. También ofrecen apoyo otras iniciativas: “Reestructuración de la Deuda y Financiación Combinada para el Desarrollo”, del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, e “Iniciativa decenal del programa de canje de deuda por desarrollo”, de Italia. Asimismo, el Compromiso de Sevilla respalda la puesta en marcha del servicio de apoyo a la sostenibilidad de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo para ayudarlos a hacer frente a la vulnerabilidad de la deuda.

51. En el Compromiso de Sevilla, son fundamentales las reformas significativas de la arquitectura de la deuda mundial, cuyo objeto es dar más voz a los países deudores cuando reestructuran su deuda soberana. En el documento final se incluye un acuerdo para crear una plataforma de prestatarios que sirva de foro para que los países en

desarrollo intercambien conocimientos y experiencias sobre la gestión y la reestructuración de la deuda. El Compromiso de Sevilla alienta a que se incluya a los países de ingreso mediano en las iniciativas en curso sobre el tratamiento de la deuda, como el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda del G20. Los Estados Miembros también se comprometen a iniciar un proceso intergubernamental en las Naciones Unidas con miras a formular recomendaciones para colmar las lagunas en la arquitectura de la deuda y estudiar opciones para aumentar la sostenibilidad de la deuda.

52. El Compromiso de Sevilla promueve evaluaciones crediticias y de la sostenibilidad de la deuda más precisas, objetivas y orientadas al largo plazo, y propugna alargar los horizontes temporales del análisis crediticio, junto con otras reformas y una comunicación más fluida con las agencias de calificación crediticia (véase la sección II.G), y análisis de sostenibilidad de la deuda que tengan en cuenta las inversiones en desarrollo sostenible. Además, los Estados Miembros se comprometen a impulsar la capacidad de los países para efectuar evaluaciones propias.

53. En el debate general, las delegaciones hicieron hincapié en las cuestiones relativas a la deuda y expusieron sus perspectivas en la mesa redonda 5, dedicada a la realización de una arquitectura de la deuda soberana orientada al desarrollo. Muchas delegaciones alzaron la voz de alarma sobre la creciente carga de la deuda, que socava las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Hubo amplio consenso sobre la necesidad urgente de reformas. Los participantes recibieron con agrado el paquete de medidas sobre la deuda del Compromiso de Sevilla, pero subrayaron la necesidad de que realmente se aplicara y se cumpliera con la obligación de rendir cuentas. Hubo un sólido apoyo a la transparencia de la deuda, la creación de un registro mundial de deuda y el uso de mecanismos innovadores como los canjes de deuda y las cláusulas de pausa. Muchas delegaciones, en particular de países africanos y pequeños Estados insulares en desarrollo, pidieron que las Naciones Unidas desempeñaran una función más importante en la gobernanza mundial de la deuda, y propugnaron que se estudiara la posibilidad de crear un marco jurídico de solución de deudas. Otros participantes subrayaron la importancia de hacer reformas pragmáticas en la arquitectura de la deuda, sobre todo a través del Grupo de los 20, que contaría con el apoyo tanto de acreedores como de deudores.

G. La arquitectura financiera internacional y cuestiones sistémicas

54. El Compromiso de Sevilla describe un amplio paquete de medidas para reformar la arquitectura financiera internacional con miras a continuar fortaleciendo la gobernanza económica mundial y la red de seguridad financiera mundial y mejorar la regulación financiera.

55. Con el propósito de ampliar la voz y la representación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial, el Compromiso de Sevilla pide que se apoye volver a realinear las cuotas en el FMI, en particular invitando a los Gobernadores del FMI a que consideren la posibilidad de aumentar los votos básicos, y se logre un equilibrio más equitativo del poder de voto en el Banco Mundial. También alienta al FMI a que quizá se cree en el futuro otro puesto de Subdirector Gerente para los países en desarrollo. En términos más generales, el Compromiso de Sevilla propugna una representación geográfica y de género más equilibrada en los consejos de administración y en la dirección ejecutiva y superior de todas las instituciones económicas y financieras internacionales, y pide que se renueve el compromiso con la selección de los directores abierta, transparente, con equilibrio de género y sobre la base del mérito.

56. A fin de seguir reforzando la red de seguridad financiera mundial, el Compromiso de Sevilla mantiene el compromiso con un FMI fuerte, basado en cuotas y dotado de recursos suficientes. En cuanto a los derechos especiales de giro, invita al Directorio Ejecutivo del FMI a crear un nuevo manual de derechos especiales de giro que proporcione orientación operacional y refuerce el papel de los derechos especiales de giro durante las crisis y las perturbaciones. Asimismo, también alienta al FMI a seguir revisando el papel de los derechos especiales de giro y el lugar que ocupan en el sistema monetario internacional, y apoya que se siga fortaleciendo su conjunto de herramientas sobre los préstamos. Además, aborda el costo de los préstamos del FMI alentando a su Directorio Ejecutivo a considerar la posibilidad de adoptar en el futuro una política de ajuste de las sobretasas en respuesta a desastres y perturbaciones exógenas, y a conservar la financiación en condiciones favorables, sobre todo aumentando la capacidad de autofinanciación del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza. En el Compromiso de Sevilla se alienta la financiación ininterrumpida de la protección social y el gasto social durante esas perturbaciones, así como la consideración más a fondo de la protección social y el gasto social en los programas de ajuste macroeconómico respaldados por el FMI.

57. A fin de garantizar que el sistema financiero apoye las calificaciones crediticias precisas y objetivas, el Compromiso de Sevilla define tres ámbitos que han de reformarse. En primer lugar, pide que se aumente la comunicación con las agencias de calificación crediticia a escala nacional y mundial. En el plano nacional, pide que se cree capacidad en los países para relacionarse con las agencias de calificación crediticia y remitir datos de alta calidad para la evaluación crediticia, y que se apoye a los países para que publiquen análisis propios de la sostenibilidad de la deuda. En el plano mundial, establece una reunión especial recurrente de alto nivel sobre las calificaciones crediticias bajo los auspicios del Consejo Económico y Social para facilitar el diálogo entre los Estados Miembros, las agencias de calificación crediticia, los reguladores, los organismos de normalización, los inversionistas a largo plazo y las instituciones públicas que publican análisis independientes de la sostenibilidad de la deuda. En segundo lugar, pide que las agencias de calificación crediticia reformen su metodología y alarguen los horizontes temporales de los análisis crediticios, por ejemplo rindiendo cuentas sobre los beneficios económicos de las inversiones en resiliencia y productividad a largo plazo, publicando calificaciones a largo plazo basadas en análisis de hipótesis y reflejando positivamente los beneficios a largo plazo de las reestructuraciones voluntarias de la deuda. En tercer lugar, alienta a los países a considerar marcos regulatorios nacionales relacionados con las calificaciones crediticias, reducir la dependencia excesiva de esas calificaciones, hacer que las agencias de calificación crediticia sean más responsables de sus acciones, reducir los conflictos de intereses y alentar a un mayor número de actores a operar en el mercado de la calificación crediticia.

58. Con respecto a la regulación financiera, el Compromiso de Sevilla invita a las organizaciones internacionales y a los organismos de normalización pertinentes a que preparen un informe sobre las ponderaciones de riesgo, evaluando cómo tienen en cuenta la reducción del riesgo de los mecanismos de financiación innovadores, como las garantías y la financiación combinada, y las invita a que presenten sus conclusiones, incluidas las consecuencias normativas, en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Además, en el Compromiso de Sevilla se invita a seguir investigando y analizando el impacto potencial de las ponderaciones de riesgo en la financiación, por ejemplo para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, las infraestructuras y la financiación del comercio. El Pacto para la Prosperidad, las Personas y el Planeta anunció que, como iniciativa en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla, crearía un grupo de personas eminentes que se encargaría de investigar si las

regulaciones prudenciales financieras obstaculizaban las inversiones en las economías emergentes y en desarrollo, y en cuáles.

59. Uno de los temas centrales del debate general y de la mesa redonda 6, dedicada a la reforma de la arquitectura financiera internacional y solución de problemas sistémicos, fue la necesidad de que la arquitectura financiera internacional fuera más inclusiva, equitativa y receptiva. Los oradores pidieron que el sistema financiero internacional fuera más equitativo, inclusivo y representativo, y propusieron reformar las cuotas, ampliar la representación en los consejos de administración y aumentar la participación de los países en desarrollo en la dirección superior de las instituciones financieras internacionales, entre otras propuestas. También se hizo hincapié en la necesidad de aumentar la eficacia de los derechos especiales de giro como red de seguridad financiera mundial, ampliar la capacidad de préstamo de los BMD e integrar consideraciones sobre la vulnerabilidad en las decisiones sobre la asignación de los préstamos. También hubo amplio apoyo a la reforma de las metodologías de calificación crediticia a fin de que reflejaran mejor la financiación del desarrollo, las inversiones productivas y los riesgos sistémicos.

H. Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad

60. El Compromiso de Sevilla destaca el importante papel de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover el desarrollo sostenible y reconoce también que la capacidad de los países para aprovechar todo su potencial está limitada por las brechas tecnológicas, cada vez más profundas, la falta de infraestructura digital, datos y bienes públicos digitales, la capacidad nacional limitada y el apoyo internacional limitado combinados con una asignación ineficiente de los fondos. Además, describe las consecuencias no deseadas de los avances tecnológicos que habrá que abordar.

61. A fin de hacer realidad el pleno potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación, en el Compromiso de Sevilla los Estados Miembros se comprometen a desarrollar y aplicar estrategias nacionales de innovación orientadas a misiones concretas y dirigidas por los propios países. Reconociendo la evolución del panorama tecnológico —caracterizado por la creciente concentración del mercado y la importancia cada vez mayor de los datos—, el Compromiso de Sevilla pide que se desarrollen y refuercen normas y reglamentos que mejoren la competencia en los mercados digitales y se utilicen eficazmente los datos, pues son tanto productos como facilitadores de la ciencia, la tecnología y la innovación.

62. En consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Compromiso de Sevilla reafirma el importante papel que desempeñan los regímenes de propiedad intelectual, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, y la importancia de los derechos de propiedad intelectual para contribuir al progreso de la ciencia, la tecnología y la innovación y al desarrollo sostenible. Asimismo, enumera algunas acciones con las que mejorar la financiación y los proyectos de apoyo a la capacidad relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación en los países en desarrollo y pide que se aumente la capacidad del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados con recursos suficientes para que puedan cumplir eficazmente sus mandatos.

63. En el Compromiso de Sevilla, los Estados Miembros se comprometen a promover el acceso equitativo e inclusivo a la inteligencia artificial y su desarrollo y a asegurarse de que se movilice financiación suficiente para crear capacidad en materia de inteligencia artificial y para que se adopten sistemas de esa tecnología. El documento también reconoce la necesidad de que los países en desarrollo tengan una

participación significativa e inclusiva en los procesos y foros internacionales sobre inteligencia artificial.

64. El Compromiso de Sevilla describe acciones concretas con el fin de aumentar la inversión para lograr una conectividad digital universal, significativa y asequible y eliminar la brecha digital. Los Estados Miembros se comprometen, además, a apoyar el desarrollo de planes de financiación y coordinar la inversión en infraestructura digital, mediante la cooperación internacional en el diseño de infraestructura digital y modelos de financiación y la medición del impacto.

65. El Compromiso de Sevilla hace especial hincapié en aprovechar todo el potencial de los servicios financieros digitales. Los países se comprometen a crear un entorno nacional propicio para el desarrollo de los servicios financieros digitales para todos y marcos normativos adaptables que gestionen eficazmente las oportunidades y los riesgos que plantean las nuevas tecnologías. El documento describe múltiples acciones para promover el uso y el desarrollo de servicios financieros digitales que sean acordes al desarrollo sostenible, como poner en marcha programas integrales de alfabetización financiera y digital, convocar diálogos en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y otros procesos pertinentes sobre inteligencia artificial y tecnología financiera, y promover planes de financiación abierta, entre otras.

66. La Plataforma de Acción de Sevilla compendia más de 50 iniciativas centradas en la ciencia, la tecnología y la innovación. Una de las iniciativas esenciales es el “Catalizador de Inversiones en Infraestructura Digital”, plataforma que reúne información sobre datos de infraestructura digital, modelos financieros y estudios de casos que puedan servir de base para tomar decisiones de inversión; crear capacidad para ayudar a los Gobiernos nacionales a localizar fuentes de financiación adecuadas y elaborar marcos regulatorios y de política apropiados que faciliten el aumento de la inversión en el sector digital; y conectar y convocar a las partes interesadas en el sector digital, como inversionistas y miembros del sector privado.

67. Las delegaciones subrayaron el papel fundamental de la inversión en ciencia, tecnología e innovación para promover el desarrollo sostenible tanto en el debate general como en la mesa redonda multipartita 4, dedicada al afianzamiento del sistema de comercio multilateral y el aprovechamiento del potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación. Asimismo, destacaron la necesidad de aumentar la financiación y de que fuera sostenida para aprovechar todo el potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación. Algunas de las prioridades fueron cerrar la brecha digital y adecuar la ciencia, la tecnología y la innovación a las estrategias nacionales de desarrollo. Aunque se reconoció el potencial transformador de las tecnologías emergentes, también se expresó preocupación por riesgos como los que plantea la inteligencia artificial.

I. Datos, vigilancia y seguimiento

68. El Compromiso de Sevilla reconoce que es esencial disponer de datos y estadísticas oportunos, fiables, de alta calidad y desglosados para impulsar la agenda de la financiación para el desarrollo. Los Estados Miembros se comprometen a ayudar a los países en desarrollo a aumentar la inversión en sistemas de datos y estadísticas, y a reforzar la interoperabilidad de los datos y los marcos estadísticos para el desarrollo sostenible. En el Compromiso de Sevilla también se describen medidas importantes para reforzar el seguimiento de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, a escalas nacional, regional y mundial.

69. Para reforzar los sistemas de datos y estadísticas, los Estados Miembros se comprometen a aumentar la ayuda financiera destinada a recopilar datos y crear capacidad estadística en los sistemas estadísticos nacionales de los países en desarrollo. A través de la iniciativa “FfD4 y el Futuro de los Datos: Reforzar los Sistemas en pro de la Financiación Sostenible”, varios donantes importantes se han comprometido a destinar una proporción considerable de la cooperación para el desarrollo a crear sistemas de datos y estadísticas sostenibles, entre otras medidas.

70. A fin de reforzar los marcos de datos y estadísticas para el desarrollo sostenible, en el Compromiso de Sevilla, los Estados Miembros alientan a los proveedores de cooperación Sur-Sur a que presenten informes más amplios y reconocen los esfuerzos en curso con arreglo al marco conceptual voluntario para medir la cooperación Sur-Sur. La iniciativa “Comunidad de práctica para aprovechar los datos de la cooperación Sur-Sur: la solidaridad como pilar del desarrollo sostenible” tiene por objeto mejorar la capacidad de los países para recopilar, analizar y comunicar esos datos utilizando el marco. El Compromiso de Sevilla también reafirma el compromiso contenido en el Pacto para el Futuro de desarrollar urgentemente un marco de medidas de progreso en materia de desarrollo sostenible que complemente o vaya más allá del PIB.

71. Reconociendo que la vigilancia y el seguimiento son fundamentales para asegurar el progreso sostenido en la financiación para el desarrollo, el Compromiso de Sevilla fortalece el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo a todos los niveles. En la esfera mundial, reafirma el mandato del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo de informar anualmente sobre los progresos realizados en la aplicación. A fin de profundizar en los debates sustantivos en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, el Compromiso de Sevilla insta a un ciclo bienal de examen de los ámbitos de acción, a partir de 2026, en el que se examinarán a fondo los ámbitos de actuación relativos a la actividad comercial y financiera privada, tanto nacional como internacional, el comercio internacional como motor del desarrollo, las cuestiones sistémicas y de la arquitectura financiera internacional, y los datos, la vigilancia y el seguimiento. El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tendrá en cuenta las deliberaciones de las reuniones y los diálogos especiales existentes y nuevos, como las reuniones especiales del Consejo Económico y Social sobre tributación, integridad financiera y calificaciones crediticias, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo y el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que el seguimiento esté más integrado y organizado. El Compromiso de Sevilla también insta a que se refuerce el seguimiento regional y crea nuevos mecanismos para que el seguimiento nacional sea más sostenido, por ejemplo alentando a los Estados Miembros a que designen puntos focales nacionales sobre la financiación para el desarrollo.

72. Una idea reiterada en el debate general fue la necesidad de fortalecer el proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo para garantizar la aplicación y la rendición de cuentas. Las delegaciones instaron a que se crearan mecanismos de seguimiento sólidos y planes de acción concretos y se mantuviera la voluntad política para llevar a la práctica el Compromiso de Sevilla. Muchas advirtieron que, a menos que se cumpliera lo prometido, podría socavarse aún más la confianza en el multilateralismo.

III. Conclusiones

73. En sus deliberaciones durante la Conferencia, las delegaciones y otras partes interesadas subrayaron repetidamente la importancia de que se diera plena aplicación al Compromiso de Sevilla y se mejorara la rendición de cuentas de los actores pertinentes. Para aprovechar el impulso creado por un documento final ambicioso y los resultados satisfactorios de la Conferencia, será fundamental fortalecer el proceso de seguimiento a todos los niveles.

74. A fin de que el seguimiento sea eficaz en el plano mundial, los Estados Miembros deberían participar de forma constructiva y plena, mediante representantes de alto nivel del Gobierno nacional, en las reuniones sobre la financiación para el desarrollo, en particular en el foro anual sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y las reuniones conexas del Consejo Económico y Social. Deberían acordar oportunamente los pasos y las modalidades siguientes en relación con los aspectos que, según el seguimiento, exijan aclaraciones más amplias, como el proceso intergubernamental sobre la deuda y la plataforma para los países prestatarios. Los Estados Miembros deberían facilitar la participación activa e ininterrumpida de todas las partes interesadas en estas reuniones para enriquecer los debates con diferentes perspectivas. Además, deberían considerar opciones para incorporar plenamente las iniciativas elaboradas en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla en el proceso de seguimiento, quizá creando en el foro anual sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo un espacio dedicado a la Plataforma de Acción de Sevilla.

75. Para que el seguimiento nacional sea eficaz, los Estados Miembros deberían nombrar puntos focales nacionales sobre la financiación para el desarrollo a los que doten de los recursos necesarios para que puedan dar seguimiento a la aplicación de todos los compromisos pertinentes en el plano nacional. Los Estados Miembros también deberían considerar la posibilidad de proponer que estos puntos focales nacionales participen todos los años en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluso aportando información nacional a los informes sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo y las dificultades encontradas. Los puntos focales también podrían ayudar a catalizar la inversión participando en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.